

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL**CONSEJO DE FACULTAD****ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°001 2023**

*Los Miembros del Consejo de Facultad de Ingeniería Industrial, se reunieron de manera virtual a través de video conferencia de fecha **martes 10 de enero del 2023 a las 15:00 horas**, del cual se inició la sesión ordinaria del Consejo de Facultad, bajo la presidencia del Decano **Dr. Julio Alejandro Salas Bacalla** y con la asistencia de:*

MIEMBROS DOCENTES (con voz y voto):

- *Dr. Julio Alejandro Salas Bacalla*
- *Dr. Hermes Yesser Pantoja Carhuavilca*
- *Dr. Alfonso Chung Pinzás*
- *Mg. Willy Hugo Calsina Miramira*

MIEMBROS ALUMNOS (con voz y voto):

- *Alum. Condori Carita, Cinthia Selene*
- *Alum. Espinoza Mendoza, Ammieh Stacy*
- *Alum. Laurente Palma, Marco Antonio*
- *Alum. Zevallos Carlos, Josue Rubén*

OTROS ASISTENTES (con voz y sin voto):

- *Mg. Luis Rolando Raez Guevara (Vicedecano Académico)*
- *Dr. Oscar Tinoco Gómez (Director de la E.P de Ingeniería Industrial)*

Con el quórum de Reglamento y actuando como Secretario el Vicedecano Académico el Mg. Luis Rolando Raez Guevara se dio curso a la sesión:

I) DESPACHO

El Decano pasa a votación la siguiente propuesta, para aprobación del Consejo de Facultad.

Propuesta:

Aprobar lo siguiente:

1. Acta de Consejo Sesión Ordinaria N°24 de fecha 15 de diciembre del 2022

Con la presencia de 08 miembros del Consejo se obtuvo el siguiente resultado:

A favor : **08** votos

En contra : **00** votos

Abstenciones : **00** votos

Acuerdo N° 001

Aprobar por Unanimidad, lo siguiente:

1. Acta de Consejo Sesión Ordinaria N°24 de fecha 15 de diciembre del 2022

El Decano pasa a votación la siguiente propuesta, para aprobación del Consejo de Facultad.

Propuesta:

Aprobar el Presupuesto N°01-UI-2022 correspondiente al desarrollo del Curso “PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN MICROSOFT POWER BI – MODULO I”, para la emisión de la resolución decanal respectiva, según Oficio N°000259-2022-UPPR-FII/UNMSM y Oficio N°001025-2022-CERSEU-FII/UNMSM.

Con la presencia de 08 miembros del Consejo se obtuvo el siguiente resultado:

A favor : **08** votos

En contra : **00** votos

Abstenciones : 00 votos

Acuerdo N° 002

Aprobar por **Unanimidad**, el Presupuesto N°01-UI-2022 correspondiente al desarrollo del Curso “PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN MICROSOFT POWER BI – MODULO I”, para la emisión de la resolución decanal respectiva, según Oficio N°000259-2022-UPPR-FII/UNMSM y Oficio N°001025-2022-CERSEU-FII/UNMSM.

El Decano pasa a votación la siguiente propuesta, para aprobación del Consejo de Facultad.

Propuesta:

Aprobar el Presupuesto N°034-U-GESTION-2022 correspondiente al desarrollo del Curso de Especialización en “ADMINISTRACIÓN LOGÍSTICA – MODULO III”, para la emisión de la resolución decanal respectiva, según Oficio N°000001-2023-UPPR-FII/UNMSM y Oficio N°001032-2022-CERSEU-FII/UNMSM.

Con la presencia de 08 miembros del Consejo se obtuvo el siguiente resultado:

A favor : 08 votos

En contra : 00 votos

Abstenciones : 00 votos

Acuerdo N° 003

Aprobar por **Unanimidad**, el Presupuesto N°034-U-GESTION-2022 correspondiente al desarrollo del Curso de Especialización en “ADMINISTRACIÓN LOGÍSTICA – MODULO III”, para la emisión de la resolución decanal respectiva, según Oficio N°000001-2023-UPPR-FII/UNMSM y Oficio N°001032-2022-CERSEU-FII/UNMSM.

El Decano pasa a votación la siguiente propuesta, para aprobación del Consejo de Facultad.

Propuesta:

Aprobar lo siguiente:

- 1. Los Cursos de Verano 2023-0 para los estudiantes de las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ingeniería Industrial.*
- 2. El cobro por el dictado de los cursos será de S/ 17.00 (diecisiete soles) por hora.*
- 3. La cantidad de alumnos por sección será como mínimo de 30, quedando a decisión de los Directores de Escuela la flexibilización de cantidad de alumnos.*
- 4. El pago de los docentes será de S/ 50.00 (Cincuenta soles) por hora.*

Con la presencia de 08 miembros del Consejo se obtuvo el siguiente resultado:

<i>A favor</i>	<i>: 08 votos</i>
<i>En contra</i>	<i>: 00 votos</i>
<i>Abstenciones</i>	<i>: 00 votos</i>

Acuerdo N° 004

*Aprobar por **Unanimidad**, lo siguiente:*

- 1. Los Cursos de Verano 2023-0 para los estudiantes de las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ingeniería Industrial.*
- 2. El cobro por el dictado de los cursos será de S/ 17.00 (diecisiete soles) por hora.*
- 3. La cantidad de alumnos por sección será como mínimo de 30, quedando a decisión de los Directores de Escuela la flexibilización de cantidad de alumnos.*
- 4. El pago de los docentes será de S/ 50.00 (Cincuenta soles) por hora.*